

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

VENTA MEDIANTE SUBASTA DE MADERA Y BIOMASA CORTADA Y DESEMBOSCADA , EN LOS MONTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DE CUMBRES DE BEAS DE HORNOS (JA-11017-JA) Y GARGANTA DE HORNOS Y AGREGADOS (JA-11014-JA) Y DE MADERA Y BIOMASA CERTIFICADA FSC® (FSC 100%) AEN-FM/COC-000875 CORTADA Y DESEMBOSCADA EN LOS MONTES GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) Y VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (JA-11009-JA), EN EL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS, PROVINCIA DE JAÉN, INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE JAÉN DEL AÑO 2025. DMAYS 20250218.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA no incluido): VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)

LOTE	PROVINCIA	MONTE/CÓDIGO J.A.	RODAL	CERTIFICACIÓN GFS	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	ACCESO	UNIDAD	AFORO	PRECIO UNITARIO
ÚNICO	JAÉN	CUMBRES DE BEAS DE HORNOS (JA-11017-JA)	RO1a y b		MADERA DE INDUSTRIA (BIOMASA) Y SIERRA, DESEMBOSCADA A LO LARGO DE PISTA FORESTAL Y/O EN CARGADERO, TRONZADA EN LARGO VARIABLE DE PINUS S.P.	ACCESO CON CAMIÓN FORESTAL	Tonelada	360,00	10,00 €
		GARGANTA DE HORNOS Y AGREGADOS (JA-11014-JA)	RO1		MADERA DE INDUSTRIA (BIOMASA) Y SIERRA, DESEMBOSCADA A LO LARGO DE PISTA FORESTAL Y/O EN CARGADERO, TRONZADA EN LARGO VARIABLE DE PINUS S.P.	ACCESO CON CAMIÓN FORESTAL	Tonelada	140,00	10,00 €
		GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA)	RO1	FSC® (FSC 100%) (AEN-FM/COC-000875)	MADERA DE INDUSTRIA (BIOMASA) Y SIERRA, DESEMBOSCADA A LO LARGO DE PISTA FORESTAL Y/O EN CARGADERO, TRONZADA EN LARGO VARIABLE DE PINUS S.P.	ACCESO CON CAMIÓN FORESTAL	Tonelada	500,00	10,00 €
		VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (JA-11009-JA)	RO1	FSC® (FSC 100%) (AEN-FM/COC-000875)	MADERA DE INDUSTRIA (BIOMASA) Y SIERRA, DESEMBOSCADA A LO LARGO DE PISTA FORESTAL Y/O EN CARGADERO, TRONZADA EN LARGO VARIABLE DE PINUS S.P.	ACCESO CON CAMIÓN FORESTAL	Tonelada	1.000,00	10,00 €

PROPOSICIONES PRESENTADAS :

N.º	EMPRESA
1.	PEDRO ARROYO MADERAS , SL
2.	MADERAS CAMPOS, SL
3.	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE, SA
4.	TUBOCAS, S.L.
5.	NOVALIS, S.L.
6.	DUNAS 2000, SL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAY8FZK49LJS8JG354KEZPUGW	PÁG. 1/3	



EMPRESAS EXCLUIDAS: la empresa DUNAS 2000, SL por no ser válida la oferta económica única y ofertar varios precios unitarios

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE ACTA MESA CONTRATACIÓN 21 de marzo de 2025

Orden decreciente	Licitador	Importe oferta (€/Tn)
1	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	21,10 €
2	PEDRO ARROYO MADERAS, SL	18,81 €
3	MADERAS CAMPOS, SL	17,34 €
4	TUBOCAS, SL	16,00 €
5	NOVALIS S.L.	10,51 €

Vista el Acta de la Mesa de la Contratación firmada el 09 de abril de 2025, la propuesta que en ella se formula para la ratificación de la adjudicación por subasta del contrato de referencia y conforme a lo prescrito por la Ley 4/1986, de 5 mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre,

HE RESUELTO

Primero.- La adjudicación del producto enajenado, a la oferta presentada por la empresa TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE por un importe de VEINTIÚN EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS por Tonelada (21,10 €/Tn) , IVA no incluido.

Segundo.- Acordar la devolución de los depósitos constituidos por los licitadores, PEDRO ARROYO MADERAS S.L., MADERAS CAMPOS, S.L., TUBOCAS, S.L., NOVALIS, S.L. y DUNAS 2000, S.L. en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la presente Resolución. Las garantías a devolver son las que se relacionan a continuación:

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén
Nombre del Depositante: PEDRO ARROYO MADERAS, S.L. (B23561426)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250218
Fecha constitución: 06/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH2395-2025/500058 8053000099112
Importe: 5.000,00 €

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén
Nombre del Depositante: MADERAS CAMPOS, S.L. (B23277890)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250218
Fecha constitución: 07/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH2395-2025/500061 8013000247883
Importe: 5.000,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAY8FZK49LJS8JG354KEZPUGW	PÁG. 2/3





Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén
Nombre del Depositante: TUBOCAS, S.L. (B18498022)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250218
Fecha constitución: 08/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH2395-2025/500062 8053000099146
Importe: 5.000,00 €

Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de Jaén
Nombre del Depositante: NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L. (B21512553)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250218
Fecha constitución: 09/03/2025
Doc. del expediente: CAJAMET-EH2395-2025/500063 8053000099164
Importe: 5.000,00 €

SEGURO DE CAUCIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.M.E.
Nombre del Depositante: DUNAS, S.L. (B41693995)
Descripción de la obligación garantizada: DMAYS 20250218
Fecha constitución: 05/03/2025
N.º Certificado de Seguro: 2025/74776
Importe: 5.000,00 €

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	29/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAY8FZK49LJS8JG354KEZPUGW	PÁG. 3/3	